

La Guardia Civil intensifica los servicios preventivos en materia de incendios forestales

Estos servicios son efectuados principalmente por unidades del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA)

Redacción

Martes 21 de junio de 2011 - 18:12



Con la llegada del verano y debido al incremento de las temperaturas, la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, como viene siendo habitual en esta estación ha puesto en marcha su operativo especial de servicio, orientado a la prevención de incendios forestales como complemento del Plan INFOCA.

En el dispositivo establecido participan fundamentalmente las unidades del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), cuyos miembros han sido formados específicamente en técnicas de investigación de incendios forestales, siendo apoyadas por las patrullas de Seguridad

Ciudadana que se despliegan por toda la provincia de Córdoba.

Con el dispositivo establecido la Guardia Civil pretende reforzar las medidas preventivas, incrementar el número de patrullas en los lugares y horas del día consideradas de alto riesgo, así como en los términos municipales que disponen de una mayor masa forestal.

Así mismo, la Guardia Civil ha previsto intensificar los controles e inspecciones de aquellas actividades de las que pudiera derivarse la producción de un incendio forestal; en este grupo de riesgo se engloban las acampadas libres, vertidos de residuos, circulación de vehículos a motor por el medio natural y control de los usos de fuego para actividades agrícolas y apícolas, entre otros.

Durante el pasado año en aplicación de esta actividad preventiva se llevaron a efecto un total 7 detenciones de personas presuntas responsables de incendios forestales, 106 actuaciones de inspección e identificación de vehículos y personas, así mismo, se instruyeron un total de 68 expedientes de denuncia por infracciones administrativas en materia de prevención de incendios forestales. Finalmente, se realizaron 1371 servicios con cometidos específicos de prevención e investigación de incendios forestales.

Ya en el año actual 2011 y fruto de la investigación de los siniestros registrados la Guardia Civil ya ha procedido el pasado mes de abril a la detención de una persona, como supuesta autora de un delito de incendio forestal. Concretamente este operativo se desarrollo el pasado día 14 de abril en el paraje “La Veguilla”, término municipal de Almedinilla, como consecuencia de las labores agrícolas que una persona efectuaba en una finca de olivar, quien supuestamente por imprudencia procedió a la quema de restos resultantes de la poda de olivos no adoptando las medidas de seguridad suficientes para que el fuego no se propagase. Fruto de la investigación efectuada la Guardia Civil pudo identificar al supuesto autor que resultó ser A.C.N. de 63 años de edad, vecino de Gerona.

Como consecuencia de la entrada en vigor este año del Plan de Emergencias por Incendios Forestales, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en caso de activación del mismo la Guardia

Civil se integraría en el Puesto de Mando Avanzado (PMA) como parte del Grupo de Seguridad, que compuesto por representantes de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Guardia Civil, Unidad Adscrita del C.N.P. a la Comunidad Autónoma de Andalucía y Policía Local), tendría como cometidos garantizar la seguridad ciudadana, establecer y controlar las vías de acceso y regulación de tráfico, colaborar en la identificación de los afectados, colaborar en la difusión de avisos a la población, labores de investigación, y colaborar en las tareas de evacuación y medidas de protección a la población.

En este sentido, la Guardia Civil quiere reiterar a la ciudadanía que las elevadas precipitaciones registradas los dos últimos años han aportado una considerable vegetación, lo que eleva en gran medida el riesgo de que se inicien y propaguen los incendios forestales. Asimismo, la Guardia Civil recuerda la prohibición expresa y con carácter general del uso del fuego, en cualquiera de sus variantes, en terrenos forestales y de influencia forestal (fajas de terreno de 400 metros que circundan las áreas forestales) desde el 1 de junio hasta el 15 de octubre (Época de Peligro Alto); del mismo modo, se recomienda que no se circule con vehículos a motor fuera de la red de carreteras y caminos.